INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 04

Periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025



INTERVENTOR: ALLAN SÁNCHEZ QUICENO

NIT No. 9731335-1
Interventor

CONTRATISTA: MIGUEL ROBLES S.A.S

NIT No. 901.252.893-1
Consultor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

1. INTRODUCCIÓN

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la ley 75 de 1968 y su decreto reglamentario 2388 de 1979, adscrito al ministerio de igualdad y equidad, mediante decreto 1074 de 2023, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas, adolescentes y garantizarles sus derechos.

La misión del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR es trabajar con calidad y transparencia por el desarrollo y la protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias colombianas, y su visión es cambiar el mundo de las nuevas generaciones y sus familias, siendo referentes en estándares de calidad y contribuyendo a la construcción de una sociedad en paz, prospera y equitativa. En ese sentido, la dirección administrativa del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR en conjunto con las direcciones regionales y en cumplimiento de sus funciones, deben orientar sus esfuerzos a la conservación, adecuación, rehabilitación y administración de los inmuebles al servicio del instituto, garantizando que la entidad cuente con la infraestructura adecuada que posibilite la prestación de un servicio óptimo, confortable y de calidad para usuarios y funcionarios del mismo.

En atención a la sentencia 071-Accion de Tutela- Segunda Instancia, la dirección regional del departamento del Putumayo, considera prioritario, realizar el mantenimiento especializado de la sede San Francisco, de tal manera que se garantice que la estructura correspondiente preste un servicio de calidad a la comunidad, con una infraestructura de cumplimiento estricto a la norma vigente para construcciones de uso institucional NSR-10.

En el presente informe, la interventoría describe en detalle los avances obtenidos en el desarrollo de las actividades presentadas por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, en su condición de responsable de la consultoría, avances de componentes a los cuales se les realizó la respectiva revisión y aprobación, previa presentación de los informes por parte del equipo de especialistas que tienen como objetivo realizar los estudios y diseños del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Putumayo, dada la problemática existente por el notable deterioro de la sede actual, que conllevó a la suspensión de uso de dichas instalaciones, para garantizar el bienestar de los usuarios.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2

2. INFORME EJECUTIVO 4

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO 5

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 14

4.6.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS 20
4.6.2 CONTROL DE PÓLIZAS 21
4.6.3 AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 22

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 23

6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES 29

2. INFORME EJECUTIVO

2.1. GENERALIDADES

2.1.1. Ejecutor

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

2.1.2. Contrato de interventoría

CONTRATO No.	86004032024 del 06 de diciembre de 2024
Clase de contrato:	INTERVENTORIA
Contratante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista:	ALLAN EDWARD SANCHEZ QUICENO NIT No 9731335-1
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO
Valor inicial del contrato:	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRECIENTOS NUEVE PESOS ($ 66.173.309,00) MAD / CTE
Plazo inicial:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	12/12/2024
Fecha de terminación 1:	11/02/2025
Fecha solicitud prórroga 1:	31 de diciembre 2024
Plazo adicional 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación 2:	11/03/2025
Fecha solicitud prórroga 2:	04 de marzo 2025
Plazo adicional 2:	Un (01) mes
Fecha de terminación 3:	11/04/2025
Fecha solicitud prórroga 3:	08 de abril 2025
Plazo adicional 3:	Un (01) mes
Fecha de terminación 4:	11/05/2025

2.1.1. Contrato de Consultoría

CONTRATO No.	86003992024 del 25 de noviembre de 2024
Clase de contrato:	CONSULTORÍA
Contratante:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Contratista:	MIGUEL ROBLES S.A.S NIT No. 901.252.893-1 Representante Legal - MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Objeto:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO"
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 330.866.547,00) MDA/CTE.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Fecha de inicio:	12/12/2024
Fecha de terminación:	11/02/2025
Fecha solicitud prórroga 1:	31 de diciembre 2024
Plazo adicional 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación 2:	11/03/2025
Fecha solicitud prórroga 2:	04 de marzo 2025
Plazo adicional 2:	Un (01) mes
Fecha de terminación 3:	11/04/2025
Fecha solicitud prórroga 3:	08 de abril 2025
Plazo adicional 3:	Un (01) mes
Fecha de terminación 4:	11/05/2025

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Para el desarrollo del presente capítulo, se tomó como referencia y marco conceptual, el contenido de los informes de consultoría correspondientes a los documentos de viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera y de Diagnóstico, que fueron elaborados por la empresa consultora MIGUEL ROBLES S.A.S, los mismos que además que contaron con la participación activa de la interventoría, fueron debidamente revisados y aprobados por parte nuestra parte, y son un fiel reflejo de las causas y situaciones que dieron origen al desarrollo del proyecto.

3.1. DESCRIPCIÓN Y NECESIDAD DEL PROYECTO

En el municipio de San Francisco, departamento del Putumayo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cuenta con un predio localizado en el barrio Pablo Sexto, ubicado en la calle 3 No 1-18, en el cual operaba y funcionaba el Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de dicha localidad, no obstante, el mismo, dada su antigüedad y vetustez presenta serias anomalías y falencias de tipo constructivo, que hacen insegura la prestación de los servicios administrativos, logísticos, educacionales y de protección de los menores y las familias, tales afectaciones básicamente se relacionan con alto grado de deterioro en cubiertas, canales, bajantes, redes eléctricas, redes hidrosanitarias, cielo rasos, paredes, enchapes de pisos y paredes, baterías sanitarias, cocinas, circulaciones, cerramientos, parques infantiles, ausencia de sistemas de sismo resistencia, baja calidad de materiales y de elementos estructurales, entre otros, que en conjunto representan grandes riesgos para la prestación de los servicios asociados al CDI, dados los problemas de hacinamiento, ventilación deficiente, falta de unidades sanitarias y carencia de áreas de recreación, que exponen a los menores a riesgos que pueden comprometer su desarrollo integral y bienestar, e impiden la prestación del servicio a la totalidad de los menores beneficiarios, debiendo optarse por un servicio en alternancia en una sede dispuesta para tal fin.

Como consecuencia de dichas anomalías o afectaciones tan evidentes en la infraestructura existente y ante el riesgo que significaba la prestación de servicios a las comunidades de la región, el Juzgado Promiscuo de Sibundoy, emitió la sentencia 0054 del 27 del 27 de junio de 2024, en respuesta a la acción de tutela promovida por la Personería Municipal de San Francisco, quien acudió como agente de oficio en favor de los menores de edad

beneficiarios de los servicios de atención a la primera infancia del Centro de Desarrollo Infantil, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la educación, vida, salud, integridad personal y atención integral a la primera infancia.

En la sentencia judicial mencionada, se concedió el amparo del derecho fundamental de petición de la Personería Municipal de San Francisco y se ordenó al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar - ICBF, para que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de esta decisión, se sirva suministrar respuesta de fondo, de manera clara, precisa y congruente con lo solicitado en las peticiones del 26 de abril de 2024 y el 8 de mayo de 2024; además de ordenar al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar -ICBF, que en un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la notificación de dicha providencia, realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco.

Posteriormente, el día 06 de agosto de 2024, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa, mediante sentencia 071, ordena que en un plazo de ocho (8) meses, contados a partir de la notificación de dicha providencia, realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco; es decir, que en un plazo no mayor al 06 de abril de 2024 se surtan las acciones correspondientes.

Para tal efecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de consultoría No. 86003992024, con la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, representada legalmente por el ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero, quien tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

Para efectos de control y seguimiento del mencionado contrato de consultoría, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de interventoría No. 86004032024, con el ingeniero Allan Edward Sánchez Quiceno

Así las cosas, se pretende que a través del desarrollo del contrato de consultoría e interventoría, se obtengan los insumos y alternativas que permitan o conduzcan al desarrollo de las obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento general especializado, con la finalidad de atender las adecuaciones y reparaciones locativas a infraestructuras de atención a la Primera Infancia y Sedes Administrativas en donde opera el ICBF, con el fin de atender las necesidades identificadas en las infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil y Centros Zonales adscritos a la Regional Putumayo.

3.2. LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El municipio de San Francisco se encuentra en una tierra montañosa de suelos jóvenes y fértiles, con gran cantidad de nacimientos de ríos y cuerpos de agua, limita con los municipios de Mocoa (Putumayo), Santiago (Putumayo), Sibundoy (Putumayo) y Tablón de Gómez (Nariño), se encuentra a una altitud promedio de 2.100 m.s.n.m., con un clima frío, carente de estaciones.

El municipio de San Francisco hace parte de la cuenca alta del río Putumayo desde su nacimiento hasta su salida por la garganta de Balsayaco que se forma por el cañón del volcán de Patascoy, siendo el río el límite con el municipio de Mocoa.

La cabecera municipal tiene una extensión de 574 km^2, entre tanto, su extensión territorial total tiene un área aproximada de 1470 km², lo que representa el 7,9% del área del Departamento del Putumayo.

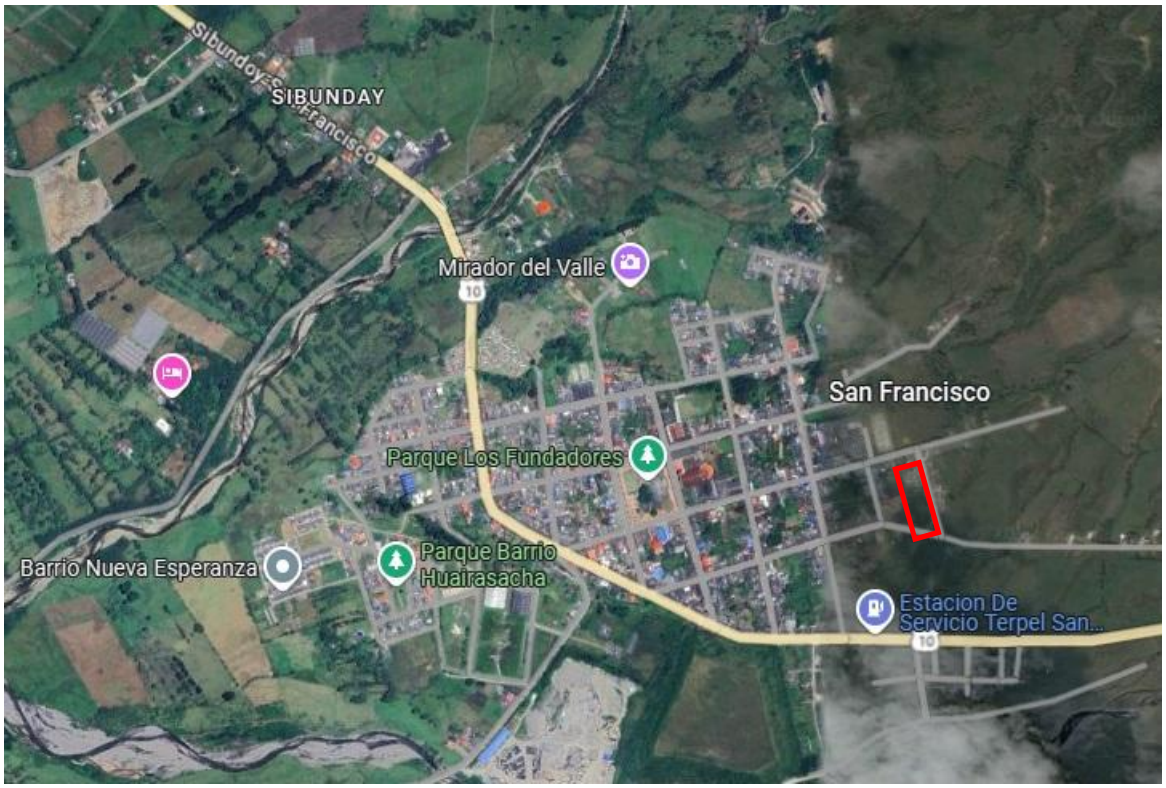


Imagen No. 1: *Localización del Municipio de San Francisco, Putumayo**.***
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Básicamente la zona de ubicación del proyecto, corresponde a un sector de uso dotacional, con condiciones especiales para infraestructura y equipamientos destinados a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, donde se destacan instituciones como el Centro Administrativo Municipal, el Centro Geriátrico Municipal, el Centro de Desarrollo Infantil, la Institución Educativa Almirante Padilla, y el barrio residencial Pablo Sexto.

El predio del proyecto dista aproximadamente 400 metros del parque principal del municipio y del Centro Administrativo Municipal, cuenta con vías de acceso en buen estado e importante dotación y disponibilidad de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado), lo que convierte al inmueble en un atractivo para el desarrollo de actividades de uso institucional.

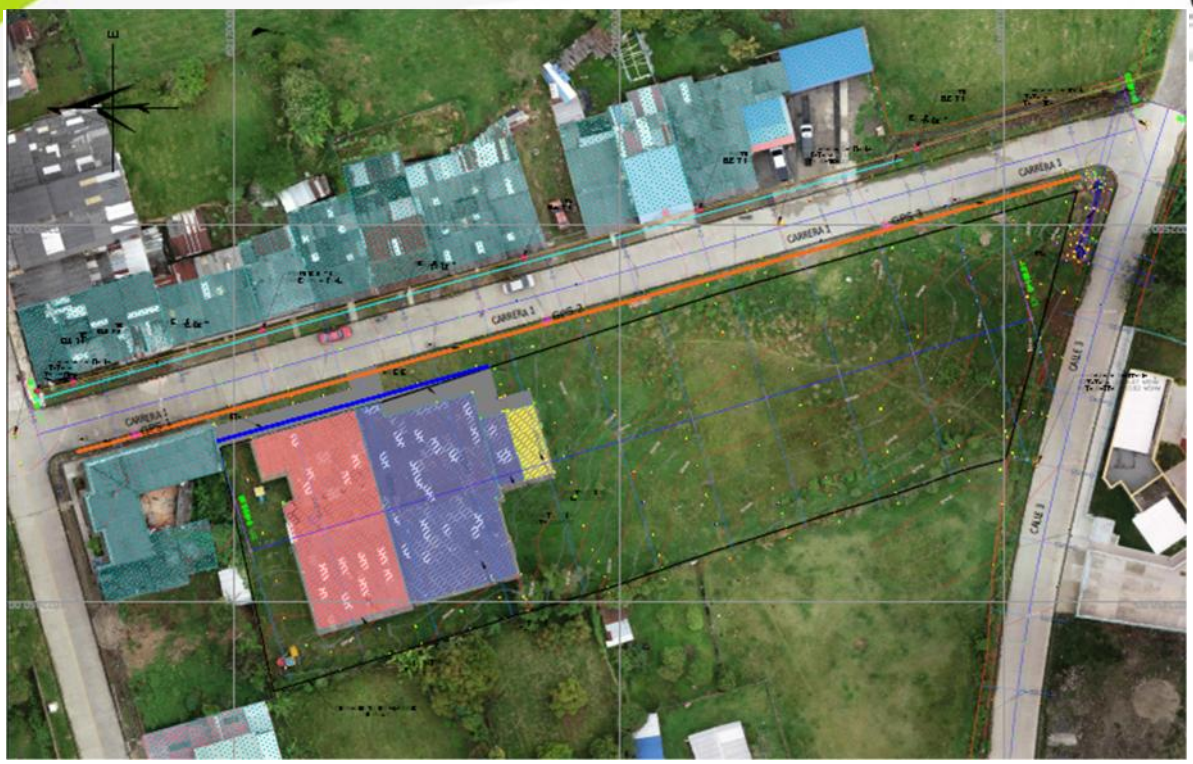


***Imagen No. 2**: Fotografía Aérea del predio del Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Desde el punto de vista de infraestructura, el Centro de Desarrollo Infantil (CDI), corresponde a una edificación que data de hace algo más de 30 años de antigüedad, ejecutada con diferentes materiales y diferentes técnicas constructivas, donde se resalta el uso de mamposterías confinadas en muros en ladrillo de arcilla y bloques de concreto simple, con presencia de algunos elementos estructurales como vigas y columnas de concreto reforzado sin una disposición claramente definida, sino que al parecer se fueron proyectando en la medida que se realizaban intervenciones o mejoramientos, es decir, no se aprecia un diafragma estructural especial.

Un sector de la edificación, presenta un sistema de pórticos resistentes a momentos, es decir, una estructura adosada, que data de un menor tiempo de construcción (del orden de 10 años), que se encuentra en mejor estado de conservación y mantenimiento, no obstante, presenta importantes falencias en cuanto a disposición estructural, resistencia de elementos estructurales, cuantías de refuerzo, entre otros.

La edificación cuenta con pisos en cerámicas, en baldosas y zonas duras en concreto simple (andenes, pasillos, zonas perimetrales); de igual forma, existen diversidad de materiales complementarios como puertas y ventanas metálicas y de madera, cubiertas generales en tejas de fibrocemento en regular estado de conservación e instalación, estructuras de soporte de cubierta con cerchas metálicas y de madera, cielo rasos en estructura metálica y láminas de PVC con deficientes condiciones de instalación y empotramiento, entre otros.

Si bien la edificación cuenta con redes interiores de servicios públicos, las mismas se encuentran en regulares condiciones de operación, instalación y funcionamiento, dotadas

de elementos y accesorios básicos, pero con amplias deficiencias de capacidad para la prestación de los servicios de energización, iluminación, abastecimiento de agua y vertimientos de aguas residuales de tipo institucional, es decir, las condiciones actuales ameritan una intervención prioritaria.



***Imagen No. 3**: Instalaciones Existentes en el Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Tal como lo precisa el informe de patología estructural, elaborado por el ingeniero estructural Yolman Yasmani Yela, la edificación existente está conformada por dos (2) bloques principales, los mismos que para efectos de ilustración y entendimiento se denominan bloque 1 y bloque 2, construidos en épocas diferentes debido entre otras cosas al tipo y calidad de los materiales.

En el caso del bloque 1, la construcción corresponde a unidades de mampostería confinada con bloque de arcilla, provista de elementos verticales y horizontales; mientras que el bloque 2, corresponde a un sistema estructural conformado por columnas de concreto reforzado y mampostería sin reforzamiento.

Desde el punto de vista estrictamente patológico, se evidencian importantes causas y manifestaciones de posibles lesiones en la estructura de los dos bloques referidos, en especial de tipo mecánico como grietas, fisuras y desprendimientos, de tipo físico como humedades y suciedad y de tipo químico como eflorescencias, oxidación y corrosión, las cuales, se suman a las falencias constructivas generales de la edificación como las detectadas en muros de mampostería, baja calidad de concretos reforzados, aceros de refuerzo sin disposición definida, uso de acero de refuerzo liso en elementos estructurales, conformación inadecuada de diafragmas en pórticos del sistema estructural, columnas independientes, desprendimientos de baldosas, cerámicas y enchapes, y una serie de anomalías que se encuentran claramente definidas en el informe de patología estructural y de vulnerabilidad sísmica, elaborados por esta consultoría en el marco del contrato.



***Imagen No. 4**: Identificación de bloques 1 y 2 en el Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

3.3. ANTECEDENTES DE ORDEN JUDICIAL

Al respecto, se debe considerar como elementos o insumos de consulta y de sustentación los siguientes documentos emitidos por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa:

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto de Decisión
27-06-2024	Sentencia 054 - Acción de Tutela	Juzgado Promiscuo del Circuito de Sibundoy	Por medio del cual se concede un plazo de tres (3) meses al ICBF para que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco
06-08-2024	Sentencia 071 - Acción de Tutela – Segunda instancia	Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa,	Por medio del cual se concede un plazo de ocho (8) meses al ICBF para que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco.

***Tabla No. 1**: Relación de sentencias judiciales que ordenan intervención en el CDI del municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Como se muestra en la tabla anterior, existen órdenes judiciales vigentes que ordenan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, que realice todas las reparaciones necesarias que garanticen el adecuado funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil de propiedad del ICBF, ubicado en el municipio de San Francisco, es decir, que queda probada contundentemente la obligación, la viabilidad y la factibilidad de ejecutar el contrato de consultoría, decisión adoptada por la entidad, a fin de obtener la alternativa más viable desde el punto de vista técnico y financiero para realizar la intervención de la edificación existente, o en su defecto, considerar la ejecución de obras de rehabilitación y repotenciación, o de ser necesario, realizar una nueva construcción.

3.4. INFORMACIÓN DE ORDEN CATASTRAL Y PREDIAL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, dirección regional Putumayo, cuenta en el municipio de San Francisco con un predio urbano, destinado para la operación y funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil (CDI), destinado a la atención de la primera infancia, ubicado en la dirección Calle 3 No. 1 – 18 en el barrio Pablo Sexto, cuyo funcionamiento se encuentra suspendido desde el mes de agosto del año 2024, es decir, se encuentra sin prestar servicios debido a los daños presentados en la infraestructura, la misma que generaba un peligro inminente para la comunidad, los infantes, los funcionarios y demás visitantes usuales y ocasionales de la institución.

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
01-04-1986	Escritura Pública No. 238	Notaria Única del Circulo de Mocoa	Por medio de la cual, la Intendencia del Putumayo realiza donación a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, del predio mencionado con un área de 3.800 metros cuadrados
11-08-2011	Escritura Pública No. 843	Notaria Única del Circulo de Puerto Asís	Actualización de nomenclatura, área y linderos contenidos en la Escritura Pública No. 238 del 01 de agosto de 1986
17-12-2024	Certificado de Tradición y Libertad No. 2412174765105684985 correspondiente a Escritura Pública No. 843	Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sibundoy	Certificado que refleja la situación jurídica del inmueble hasta la fecha y hora de su expedición, se registran 3 anotaciones, la última con data del 22 de agosto de 2011, correspondiente a la escritura pública No. 843 del 11 de agosto de 2011

***Tabla No. 2**: Relación de documentos de orden Catastral y Predial del CDI del municipio de San Francisco.*
***Fuente:** Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

En consecuencia, el análisis documental referente a condiciones prediales y catastrales del inmueble identificado con número de matrícula 441-3788 y código catastral 86755010000000000300090000, con escritura pública 843 del 11 de agosto de 2011, determina que el predio se encuentra libre de embargos, reclamaciones, enajenaciones, procesos de extinción de dominio, sucesiones, medidas cautelares, entre otros; por lo tanto, desde el punto de vista jurídico es absolutamente viable y procedente continuar con la ejecución del contrato de consultoría, y por ende, con la ejecución del proyecto.

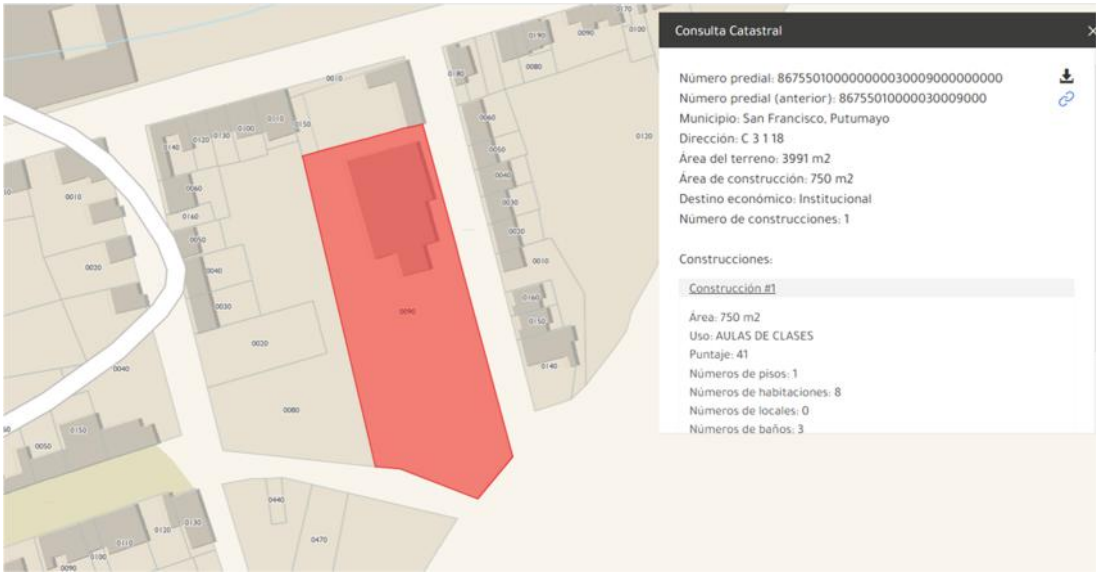


Imagen No. 5: *Localización IGAC del predio y construcción existente - Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Cabe resaltar, que con la información disponible no se puede determinar si el predio en comento, se encuentra libre de acciones administrativas o coactivas por concepto de pago de impuestos y tributos de orden municipal, como el caso de impuesto predial, contribución por valorización, entre otros.

3.5. INFORMACIÓN DE ORDEN NORMATIVO, URBANÍSTICO, REGLAMENTARIO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

A través de una consulta oficial a la actual administración municipal de San francisco, se obtuvo el Esquema de Ordenamiento Territorial Vigente, el cual fe adoptado mediante acuerdo 016 del 03 de diciembre de 2003, y debidamente modificado, ajustado y complementado mediante el acuerdo 012 del 14 de diciembre de 2011 y el acuerdo 009 del 18 de abril de 2015.

Al respecto, se precisan los siguientes documentos:

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
03-12-2003	Acuerdo Municipal 016	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se adopta el esquema de ordenamiento territorial
14-12-2011	Acuerdo Municipal 012	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se realiza la revisión extraordinaria y ajustes del esquema de ordenamiento territorial
18-04-2015	Acuerdo Municipal 009	Concejo Municipal de San Francisco	Por medio se modifica y adiciona excepcionalmente el artículo 18, acciones urbanísticas del esquema de ordenamiento territorial

Tabla No. 3: *Relación de documentos que sustentan el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT del municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

De igual forma, se realizaron las consultas oficiales referentes a concepto de uso, urbanismo, paramentos, servicios públicos, entre otros.

Fecha	Tipo de Documento	Emisor	Objeto del documento
17-12-2024	Certificado de urbanismo	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Identificación del predio, destinación y uso del suelo Dotacional, y norma urbanística aplicable
17-12-2024	Certificado de uso del suelo	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Clasificación de uso del suelo
17-12-2024	Certificado líneas de paramento	Secretaría de Planeación Municipal de San Francisco	Establecer las líneas de paramento, predios colindantes y zona de parqueaderos
29-11-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Servicios Públicos Los Nogales de San Francisco S.A. E.S.P.	Disponibilidad del servicio de acueducto y alcantarillado
16-12-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Aseo, Acueducto y Alcantarillado del Valle de Sibundoy ASVALLE S.A. E.S.P.	Disponibilidad de recolección de residuos sólidos orgánicos en inorgánicos
17-12-2024	Disponibilidad de servicios públicos	Empresa de Energía del Valle de Sibundoy EMEVASI S.A. E.S.P.	Disponibilidad del servicio de energía eléctrica. Disponibilidad sujeta a estudio técnico, presentando el proyecto en la oficina del jefe del departamento técnico y comercial

Tabla No. 4: *Relación de documentos de orden Normativo, Urbanístico, Reglamentario y de Servicios Públicos del municipio de San Francisco, aplicables al Centro de Desarrollo Infantil del Municipio de San Francisco.*
Fuente: *Estudio de Viabilidad Técnica, Jurídica y Financiera, Miguel Robles SAS, 2024.*

Al respecto, se logra determinar que en el predio donde actualmente se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil – CDI, se pueden llevar a cabo actividades de tipo dotacional como infraestructura y equipamiento destinados a satisfacer las necesidades colectivas de la comunidad, con altura máxima de 2.6 metros, lo que sugiere la construcción de edificaciones de máximo un (1) nivel.

El predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, suscribió el contrato de consultoría No. 86003992024, con la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, representada legalmente por el ingeniero Miguel Horacio Robles Guerrero, quien tiene a su cargo la ejecución de todas las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

El plazo de ejecución del contrato mencionado, se acordó en dos (2) meses calendario, con fecha de inicio formalizada el día 12 de diciembre de 2024 y fecha de finalización prevista para el día 11 de febrero de 2025, no obstante, el equipo consultor solicitó mediante oficio CC-86003992024-OF-012 una adición en tiempo de dos (02) meses, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga al contrato de consultoría y por ende al de interventoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 2 el día 11 de marzo de 2025.

Posteriormente el equipo consultor solicitó una segunda prórroga mediante oficio CC-86003992024-OF-018 por un tiempo de (02) meses, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga No. 02 al contrato de consultoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 3 el día 11 de abril de 2025.

El 8 de abril el equipo consultor solicitó una segunda prórroga mediante oficio CC-86003992024-OF-027 por un tiempo de (01) mes, oficio al cual esta interventoría respondió positivamente una vez analizadas las justificaciones presentadas por parte del equipo consultor.

Una vez analizada la viabilidad de la prórroga solicitada, la entidad contratante en este caso el ICBF, aprobó una prórroga No. 03 al contrato de consultoría, equivalente a un (01) mes, quedando como fecha prevista de terminación 4 el día 11 de mayo de 2025.

El valor del contrato de consultoría se estimó en la suma de **trescientos treinta millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos** ($330.866.547).

4.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad la propuesta presentada por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S, el presupuesto del contrato corresponde a la siguiente relación de costos de consultoría, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
1,2	Diagnóstico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1228,51	85%	$ 20.000	185%	$ 45.454.870
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	85%	$ 10.000.000	185%	$ 18.500.000
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	85%	$ 2.300	185%	$ 5.227.310
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02	85%	$ 12.000	185%	$ 54.545.844
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00	85%	$ 4.500.000	185%	$ 8.325.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES INICIALES					
		UNIDAD	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR TECHO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	FACTOR MULTIPLICADOR OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
2,7	Red contraincendios	UN	1,00	85%	$ 3.500.000	185%	$ 6.475.000
2,8	Red de gas	UN	1,00	85%	$ 3.000.000	185%	$ 5.550.000
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02	85%	$ 5.500	185%	$ 25.000.179
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00	85%	$ 2.500.000	185%	$ 4.625.000
2,11	Diseño de voz	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,12	Diseño de datos	UN	1,00	85%	$ 1.500.000	185%	$ 2.775.000
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00	85%	$ 7.500.000	185%	$ 13.875.000
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00	85%	$ 1.913.550	185%	$ 3.540.068
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	85%	$ 8.000.000	185%	$ 14.800.000
VALOR TOTAL CAPÍTULO							**$ 278.039.115**
VALOR TOTAL BÁSICO							**$ 278.039.115**
VALOR DEL IVA 19%							**$ 52.827.432**
VALOR TOTAL EJECUTADO DE LA CONSULTORIA							**$ 330.866.547**

Tabla No. 5: *Presupuesto del contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025*

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Teniendo en cuenta que la entidad contratante aprobó una prórroga 1 (01 mes), prórroga 2 (01 mes) y prórroga 3 (01 mes) al contrato de consultoría e interventoría, el plazo final total, es de tres (05) meses.

4.3. FORMA DE PAGO

De conformidad con la cláusula quinta, la forma de pago establecida para el contrato de consultoría es la siguiente:

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
1	COMPONENTE: ACTIVIDAD 1 ACTIVIDAD 2 ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 30% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentados en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.1. Actividad 1: viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir. 8.2. Actividad 2: diagnósticos para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños. 8.2.1 Actividad 3: elaboración de estudios y diseños. 8.2.1.1. Estudio normativo. 8.2.1.2. Estudio geotécnico. 8.2.1.3. Investigación del subsuelo. 8.2.1.4. Ensayos de laboratorio. 8.2.1.5. Caracterización geomecánica detallada. 8.2.1.6. Contenido general del estudio geotécnico. 8.2.1.7. Análisis y recomendaciones. 8.2.1.8. Levantamiento topográfico.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.
2	COMPONENTE ACTIVIDAD 3	Corresponde al pago del 50% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA. Dicho valor será pagado a través de una suma variable mensual asociada al porcentaje de avance del contrato.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará con la entrega corresponde a los numerales: 8.2.1.9. Diseño arquitectónico. 8.2.1.9.1. Esquema básico. 8.2.1.9.2. Anteproyecto arquitectónico. 8.2.1.9.3. Proyecto arquitectónico definitivo. 8.2.1.10. diseño estructural. 8.2.1.10.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del diseño estructural. 8.2.1.10.2. Entregables del diseño estructural. 8.2.1.11. Estudio de vulnerabilidad sísmica (y diseños de reforzamiento estructural, si aplica). 8.2.1.11.1. Cantidades, especificaciones y proceso constructivo del reforzamiento estructural. 8.2.1.11.2. Entregables del estudio de vulnerabilidad sísmica. 8.2.1.12. Diseño hidrosanitario, de red contra incendios y red de gas.	Aprobar por parte del ICBF el informe mensual y todos los documentos solicitados en los numerales mencionados en este cuadro. Contra porcentaje de avance registrado en el contrato.

FÓRMULA PARA DETERMINAR EL VALOR A PAGAR:				
No	**TIPO DE REMUNERACIÓN**	**CONCEPTO Y PORCENTAJE FRENTE AL VALOR DEL CONTRATO**	**FÓRMULA PARA DETRMINAR EL VALOR A PAGAR**	**REQUISITO DE COMPONENTES**
			8.2.1.13. Diseño eléctrico, telefónico, voz y datos. 8.2.1.14. Presupuesto, programación, cantidades de obra y especificaciones de construcción.	
3	PAGO FINAL	Corresponde al pago del 20% del valor de la ejecución del contrato referente al costo total de los componentes presentado en la oferta económica, incluido IVA.	El cálculo para determinar el valor a pagar se realizará así: Entrega de documentos, planos, informes abalados por interventoría, junto con todos los componentes solicitados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN.	Recibo a satisfacción de los estudios y diseños, aprobados por la interventoría y por parte del ICBF. **NOTA:** el pago restante del valor variable se cancelará contra el acta de terminación debidamente suscrita

Tabla No. 7: *Forma de pago del contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025.*

4.4. EVALUACIÓN Y RELACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONSULTOR

De conformidad con las obligaciones, responsabilidades y competencias del consultor, a la luz del contrato de consultoría No. 86003992024, y en estricto cumplimiento de la forma de pago y del plazo del contrato, hasta la fecha, se efectuaron y ejecutaron las siguientes actividades por parte del consultor:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	ESTADO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1,1	Viabilidad técnica, financiera y jurídica del inmueble a intervenir	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
1,2	Diagnóstico para la identificación de actividades a realizar correspondientes a estudios, diseños, tramite de licencias y/o permisos.	M2	1.228,51	3.991,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,1	Estudio normativo	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,2	Estudio Geotécnico	UN	1,00	1,00	**Ejecutado** 100%	Yolman Yasmani Yela Ingeniero Civil

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	ESTADO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
						Especialista en Geotecnia y Estabilidad de Taludes
2,3	Levantamiento topográfico	M2	1228,51	3.991,00	**Ejecutado** 100%	Wilfer Arley Vidarte Guzmán Topógrafo
2,4	Diseño Arquitectónico	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Duberney Melo Arquitecto
2,5	Diseño Estructural	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Yolman Yasmani Yela Ingeniero Civil Especialista en Geotecnia y Estabilidad de Taludes
2,6	Diseño Hidrosanitario	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Julian Pasuy Miticanoy Ingeniero Civil Especialista Hidrosanitario
2,7	Red contraincendios	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Julian Pasuy Miticanoy Ingeniero Civil Especialista Hidrosanitario
2,8	Red de gas	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría
2,9	Diseño eléctrico	M2	2457,02		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,10	Diseño telefónico	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,11	Diseño de voz	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,12	Diseño de datos	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	Sergey Alexander Rueda Huaca Ingeniero Eléctrico
2,13	Presupuesto-programación Cantidades de obra y especificaciones técnicas	UN	1,00		**Parcialmente Ejecutado** 90,00%	
2,14	Trámite de licencias y/o permisos	UN	1,00		**Ejecutado** 100%	
2,15	Administración del diagnóstico, estudios y diseños de la edificación a intervenir	UN	1,00	0,9335	**Ejecutado** 100%	Miguel Horacio Robles Guerrero Ingeniero Civil Director de Consultoría

Tabla No. 8: *Relación de actividades ejecutadas en el contrato de consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración Propia de Interventoría, 2025.*

Como se muestra en la tabla anterior, a la luz de las obligaciones, responsabilidades y competencias del consultor, pese a situaciones exógenas ajenas a su voluntad, se ha logrado un avance significativo en los ítems contemplados, quedando pendiente la actividad de presupuesto y tramite de licencias y/o permisos.

A continuación, se muestra el resumen financiero del contrato en el presente periodo de actividades

DESCRIPCIÒN	VALOR
Valor Inicial del contrato de consultoría	$ 330.866.547,00
Programado en el periodo	
Valor programado periodo No. 4	$ 64.886.514,00
Porcentaje programado periodo No. 4	19,61%
Programado Acumulado	
Valor programado acumulado	$ 316.441.352,50
Porcentaje programado acumulado	95,64%
Ejecutado en el periodo	
Valor ejecutado periodo No. 4	$56.530.954,76
Porcentaje ejecutado periodo No. 4	17,06%
Ejecutado Acumulado	
Valor ejecutado acumulado	$299.477.490,18
Porcentaje ejecutado acumulado	90,51%
Avance Financiero	
Valor pagado en actas parciales	$ 99.259.964,00
Porcentaje pagado en actas parciales	30,00%

Tabla No. 15: *Resumen Financiero del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

Como se muestra, de conformidad con la programación del proyecto, el avance porcentual acumulado es del 90,51%, sin embargo, el retraso en las actividades siguientes ha sido justificado en la solicitud de prórroga No. 03, y aún frente a esta situación, el equipo consultor ha reprogramado actividades y aunando esfuerzos con el equipo interventor ha logrado avanzar de manera eficiente, abriendo así de manera definitiva, las puertas a la etapa de avance final, pues una vez recibidos y avalados todos los diseños, podemos proceder en la actividad presupuestal de todo lo correspondiente a lo que será en un futuro la nueva sede del CDI SAN FRANCISCO.

4.5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

4.6.1 Actos administrativos

Acta de Inicio: Suscrita el día 12 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.

Acta de cobro parcial 1: Suscrita el día 24 de diciembre de 2024.

Acta de prórroga 1: Suscrita el día 31 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación 2, el día 11 de marzo de 2025.

Acta de prórroga 2: Suscrita el día 11 de marzo de 2025, quedando con fecha de terminación 3, el día 11 de abril de 2025.

Acta de prórroga 3: Suscrita el día 08 de abril de 2025, quedando con fecha de terminación 4, el día 11 de mayo de 2025.

4.6.2 Control de pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de consultoría N° 86003992024, expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A., NIT. 860.037.013-6, las cuales se encuentran vigentes, cabe resaltar que debido a la adición en tiempo al presente contrato la actualización de pólizas ya fue solicitada y están en proceso de emisión.

Anexo No. 0 – Fecha: 26/11/2024 – Asunto: por suscripción del contrato primigenio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25/11/2024 al 31/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	25/11/2024 al 31/07/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	25/01/2025 al 25/01/2030

Anexo No. 1 – Fecha: 29/11/2024 – Asunto: por corrección de valores asegurados

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	25/11/2024 al 31/07/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.982,00	25/11/2024 al 31/07/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	25/01/2025 al 25/01/2030

Anexo No. 2 – Fecha: 20/12/2024 – Asunto: por acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	12/12/2024 al 17/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.982,00	12/122024 al 17/02/2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.655,00	11/02/2025 al 11/02/2030

Anexo No 3 – Fecha: 23-01-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 01

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	31-12-2024 al 17-09-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	31-12-2024 al 17-03-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 11-03-2030

Anexo No 4 – Fecha: 13-03-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 02

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-03-2025 al 17-10-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	11-03-2025 al 17-04-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-04-2025 al 11-04-2030

Anexo No 6 – Fecha: 15-04-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 03

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-04-2025 al 17-11-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100035049	$ 49.629.990,00	11-04-2025 al 17-05-2028
Calidad del servicio	CHU-100035049	$ 33.086.660,00	11-05-2025 al 11-05-2030

4.6.3 Avance en tiempo del contrato de consultoría

El tiempo acumulado de labores es de cuatro (04) meses y un (01) día respecto de los cuatro (05) meses de ejecución, dado que se aprobó una tercera adición en tiempo de un (01) mes, el tiempo de avance acumulado corresponde a los días contados desde el día 12 de diciembre de 2024 al 15 de abril de 2025, que corresponden aproximadamente al 80,67 % de avance en tiempo con respecto al plazo total actual del contrato.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Adición en tiempo 1:	Un (01) mes
Adición en tiempo 2:	Un (01) mes
Adición en tiempo 3:	Un (01) mes
Plazo Total:	Cinco (05) meses
Avance en tiempo:	Cuatro (04) meses y un (01) día
Porcentaje de avance en tiempo	80,67 %

Tabla No. 16: *Control del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en desarrollo de sus funciones legales, suscribió el contrato de consultoría No 86004032024 del 06 de diciembre de 2024, con el ingeniero ALLAN EDWARD SÀNCHEZ QUICENO, para la ejecución de todos los trabajos necesarios para realizar LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO.

El contrato tiene un valor de $66.173.309 y un plazo de ejecución de dos (2) meses calendario, contados a partir del 12 de diciembre de 2024 y con fecha de finalización el 11 de febrero de 2025, a la fecha se realizó una segunda y tercera adición en tiempo de 1 mes calendario cada una, con lo cual la nueva fecha de finalización será el 11 de mayo de 2025.

5.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De conformidad la propuesta presentada por ALLAN EDWARD SÀNCHES QUICENO, el presupuesto del contrato corresponde a la siguiente relación de costos de interventoría, así:

CATEGORÍA DE COSTO	CARGO	TIEMPO POR ACTIVIDAD (MESES)	CANTIDAD PROFESIONALES	DEDICACIÓN	F.M. TECHO	SUELDO MES BÁSICO OFERTADO	F.M. OFERTADO	COSTO TOTAL OFERTADO
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO	Director de Interventoría	2,00	1	50%	85%	$ 5.000.000	85%	$ 9.250.000
	Arquitecto	2,00	1	100%	85%	$ 3.000.000	85%	$ 11.100.000
	topógrafo	2,00	1	20%	85%	$ 2.500.000	85%	$ 1.850.000
	Especialista estructural	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Especialista geotécnico	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Especialista hidrosanitario	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Ingeniero Eléctrico	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
	Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación	2,00	1	20%	85%	$ 3.000.000	85%	$ 2.220.000
	Abogado	2,00	1	20%	85%	$ 4.000.000	85%	$ 2.960.000
VALOR TOTAL TALENTO HUMANO						$ 33.500.000		**$ 39.220.000**

CATEGORÍA DE COSTO	CONCEPTO	VALOR	Precio ofertado (período de ejecución)
DESPLAZAMIENTOS y VIATICOS	Desplazamiento y Viáticos correspondientes a los siguientes profesionales (director de Interventoría, Arquitecto, Ingeniero Estructural, Ingeniero Geotecnista, Ingeniero Hidrosanitario, Ingeniero Eléctrico, Ingeniero de Costos, Presupuesto y Programación. Cantidad de viajes mínimos detallados en el Anexo 2 personal mínimo requerido de la FCT = 10 viajes).	$ 5.387.823	**$ 5.387.823**
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERACIONALES	corresponde a garantizar y realizar el seguimiento activo y financiero que influyen directamente en labores de alta dirección, contratación o contabilidad y se originan en el ejercicio de la dirección, organización y administración.	$ 9.000.000	**$ 9.000.000**

ENSAYOS Y LABORATORIO	Hace referencias a los siguientes conceptos: Pruebas de presión y hermeticidad, Pruebas de estanqueidad, Ensayo de resistencia a la compresión del concreto (3000 psi), Prueba de impermeabilidad cubierta, Pruebas de eficiencia lumínica y Verificación de cumplimiento de normativas de disposición de residuos.	$ 2.000.000	**$ 2.000.000**
subtotal 1 = (SUBTOTAL LABORATORIOS + GASTOS ADMINISTRATIVOS + DESPLAZAMIENTO VIATICOS)			**$ 55.607.823**
CATEGORÍA DE COSTO	**CONCEPTO**	**Porcentaje %**	**COSTO TOTAL OFERTADO (PERIODO DE EJECUCIÓN)**
IMPUESTOS	**IVA**		19%
TOTAL, INTERVENTORÍA = (SUBTOTAL 1+ IVA)			$ 10.565.486
TOTAL, COSTOS DE INTERVENTORÍA			**$ 66.173.309**

Tabla No. 17: *Presupuesto del Contrato de Interventoría No. 86004032024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2024.*

5.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2025 y el 15 de abril de 2025, se realizaron las siguientes actividades principales:

- **Recolección de información:** La interventoría efectuó la recopilación sistemática de documentos, planos, estudios, diagnósticos previos y normativas aplicables. Este proceso fue fundamental para disponer de insumos confiables que permitieron analizar, evaluar y controlar adecuadamente el desarrollo contractual.
- **Diligenciamiento de los formatos de control:** Se implementaron y actualizaron los formatos definidos para el seguimiento, incluyendo control de actividades, registros de visitas, reportes de avance y matrices de cumplimiento. Con ello se garantizó trazabilidad y soporte documental en cada etapa del contrato.
- **Control administrativo, realizando las actas, oficios y documentación pertinente a la ejecución del contrato para su buen desarrollo:** e elaboraron y revisaron actas de reunión, actas de visita, oficios, comunicaciones y demás documentos administrativos que respaldan las decisiones y actividades ejecutadas. Esta gestión aseguró la correcta organización y formalización de los procesos asociados al contrato.
- **Control financiero, aprobando recursos para el pago de productos y servicios con los recursos disponibles dentro del anticipo y evaluando los recursos ejecutados:** La interventoría verificó la correcta aplicación de los recursos, aprobando pagos de productos y servicios con cargo al anticipo y demás rubros disponibles. Asimismo, evaluó periódicamente la ejecución presupuestal, asegurando la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
- **Coordinación de comités técnicos con la supervisión, entidad contratante, municipio de San Francisco, contratista de consultoría, operadores de redes de servicios y comunidad:** Se convocaron y lideraron reuniones técnicas con la supervisión del ICBF, la entidad contratante, la Alcaldía de San Francisco, el contratista de consultoría, operadores de servicios públicos y la comunidad. Estos espacios permitieron resolver situaciones críticas, validar avances y garantizar la articulación entre actores.

- **Ejecución de los informes periódicos:** La interventoría elaboró informes técnicos, administrativos y financieros en los plazos contractuales establecidos, documentando avances, dificultades y recomendaciones. Estos informes fueron la principal herramienta de control para la entidad contratante.
- **Comunicación permanente con la entidad contratante para informar del avance y actividades adelantadas referentes al proyecto**: Se mantuvo interacción constante con el ICBF mediante comunicaciones oficiales, reportes y reuniones, garantizando información clara y oportuna sobre el estado del contrato y las actividades adelantadas.
- **Reuniones con el contratista, antes y durante la suscripción del acta de inicio, para definir las directrices a seguir durante la ejecución del proyecto:** Se realizaron reuniones de coordinación tanto antes como después de la suscripción del acta de inicio, con el fin de establecer lineamientos de ejecución, cronogramas de trabajo y mecanismos de seguimiento.
- **Aplicar las normas técnicas obligatorias y vigentes aplicables a este contrato:** La interventoría exigió y verificó el cumplimiento de las normas técnicas, reglamentarias y legales aplicables a la consultoría. Este control aseguró que los productos cumplieran con la normativa vigente, tanto en materia de diseño como de ejecución.
- **Solicitud al contratista los informes mensuales en las áreas de su competencia:** Con el fin de garantizar la trazabilidad de la ejecución, se solicitó al contratista la entrega de informes mensuales en sus áreas de competencia. Estos fueron revisados por la interventoría, emitiendo observaciones y recomendaciones técnicas.
- **Las demás inherentes a nuestras obligaciones.**
- **Aprobación de estudios y diseños:** Corresponde a la verificación, validación y visto bueno por parte de la interventoría sobre los estudios técnicos, arquitectónicos, estructurales, hidráulicos, eléctricos y demás disciplinas requeridas para el proyecto, garantizando que se ajusten a la normativa vigente, a los términos de referencia y a las condiciones particulares del contrato. Incluye la revisión de memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, compatibilidad entre disciplinas y factibilidad constructiva.
- **Revisión de costos y presupuesto:** Implica el análisis técnico, financiero y administrativo de los cuadros de cantidades, análisis de precios unitarios y presupuesto oficial o presentado por el contratista, con el fin de asegurar que los valores se encuentren acordes al mercado, a la metodología de cálculo definida contractualmente y al alcance real del proyecto. Esta labor comprende la verificación de insumos, rendimientos, mano de obra, equipos y obras complementarias, con el objetivo de garantizar la transparencia, eficiencia y viabilidad económica de la ejecución.

5.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

5.3.1. Actos administrativos

Acta de Inicio: Suscrita el día 21 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.
Acta de prórroga 1: Suscrita el día 31 de diciembre de 2024, quedando con fecha de terminación 2, el día 11 de marzo de 2025.

Acta de prórroga 2: Suscrita el día 11 de marzo de 2025, quedando con fecha de terminación 3, el día 11 de abril de 2025.

Acta de prórroga 3: Suscrita el día 08 de abril de 2025, quedando con fecha de terminación 4, el día 11 de mayo de 2025.

5.3.2. Control de pólizas

A continuación, se relacionan las pólizas que amparan el contrato de interventoría N° 86004032024, expedidas por la compañía Mundial de Seguros S.A., NIT. 860.037.013-6

Anexo No. 0 – Fecha: 09/12/2024 – Asunto: por suscripción del contrato primigenio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	05/12/2024 al 05/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025

Anexo No. 1 – Fecha: 20/12/2024 – Asunto: actualización por acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	05/12/2024 al 05/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	05/12/2024 al 15/08/2025

Anexo No. 2 – Fecha: 20-12-2024 – Asunto: por suscripción del acta de inicio

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	12/12/2024 al 22/08/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	12/12/2024 al 12/03/2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	12/12/2024 al 22/08/2025

Anexo No. 3 – Fecha: 24-01-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 01

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	31/01/2025 al 30/09/2025
Pago de salarios, Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	31/01/2025 al 20/04/2028

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	31/01/2025 al 30/09/2025

Anexo No 4 – Fecha: 12-03-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 02

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-03-2025 al 30-10-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	11-03-2025 al 30-05-2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-03-2025 al 30-10-2025

Anexo No 5 – Fecha: 16-04-2025 – Asunto: por suscripción del acta de prórroga 03

NOMBRE	No. Póliza	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-04-2025 al 30-11-2025
Prestaciones Sociales	CHU-100036166	$ 3.308.665,45	11-04-2025 al 30-06-2028
Calidad del servicio	CHU-100036166	$ 6.617.330,90	11-04-2025 al 30-11-2025

5.4. ASPECTOS FINANCIEROS

5.4.1. Relación y control financiero

Aunque ya existe una propuesta de Esquema Básico Arquitectónico, la relación de actividades de interventoría sigue siendo la equivalente al 30% de avance acumulado y el balance continúa así:

DESCRIPCIÒN	VALOR
Valor Inicial del contrato de interventoría	$ 66.173.309,00
Programado	
Valor programado periodo No. 4	$ 13.234.661,8
Porcentaje programado periodo No. 4	20,00%
Programado Acumulado	
Valor programado acumulado	$ 52.938.647,2
Porcentaje programado acumulado	80,0%
Ejecutado Mensual	
Valor ejecutado periodo No. 4	$ 13.234.661,8
Porcentaje acumulado ejecutado periodo No. 4	80,00%
Ejecutado Acumulado	
Valor ejecutado acumulado	$ 52.938.647,2
Porcentaje ejecutado acumulado	80,0%
Avance Financiero	
Valor pagado en actas parciales	$0,00
Porcentaje pagado en actas parciales	0,00%

Tabla No. 18: *Resumen Financiero del Contrato de Interventoría No. 86004032024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5.5. AVANCE EN TIEMPO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

El tiempo acumulado de labores es de cuatro (04) meses y un (01) día respecto de los cuatro (05) meses de ejecución, dado que se aprobó una tercera adición en tiempo de un (01) mes, el tiempo de avance acumulado corresponde a los días contados desde el día 12 de diciembre de 2024 al 15 de abril de 2025, que corresponden aproximadamente al 80,67 % de avance en tiempo con respecto al plazo total actual del contrato.

Plazo inicial:	Dos (02) meses
Adición en tiempo 1:	Un (01) mes
Adición en tiempo 2:	Un (01) mes
Adición en tiempo 3:	Un (01) mes
Plazo Total:	Cinco (05) meses
Avance en tiempo:	Cuatro (04) meses y un (01) día
Porcentaje de avance en tiempo	80,67 %

Tabla No. 19: *Control del plazo de ejecución del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

5.6. EQUIPO DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA

El equipo de trabajo propuesto, que se encargará de la ejecución, formulación y estructuración de los componentes de interventoría, corresponde al listado que se presenta a continuación:

ITEM	NOMBRE	CARGO	DEDICACION
1	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	50%
2	MIGUEL ANGEL CIFUENTES QUINTERO	ARQUITECTO	100%
3	NOLVERY PEREZ MORENO	TOPÓGRAFA	20%
4	RAFAEL EDUARDO COMAS MEJIA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%
5	NATALIA CARDENAS LUNA	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	20%
6	CARLOS MARIO ARTEAGA SANCHEZ	ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	20%
7	HAROLD FABIAN LASSO RAMIREZ	INGENIERO ELECTRICO	20%
8	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	INGENIERO DE COSTOS	20%
9	ANDREA MILENA MURIEL ENRIQUEZ	ABOGADA	20%

Tabla No. 21: *Equipo de Interventoría a cargo del Contrato de Consultoría No. 86003992024.*
Fuente: *Elaboración propia, 2025.*

6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

En el **Informe Técnico de Interventoría N° 4** se consolidan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el **17 de marzo de 2025 y el 15 de abril de 2025**, intervalo en el cual se materializaron avances sustanciales dentro de la fase de **estudios y diseños** del proyecto, alcanzando hitos de gran relevancia para la planificación, gestión y futura ejecución de la obra.

En el transcurso de este periodo, el equipo consultor hizo entrega formal a la interventoría de los **diseños definitivos** en las especialidades requeridas, a saber:

- **Diseños arquitectónicos**, orientados a la funcionalidad, confort y cumplimiento de la normatividad vigente en materia de infraestructura educativa y de atención a la primera infancia.
- **Diseños estructurales**, fundamentados en estudios de cargas, resistencia de materiales y normatividad sismo resistente (NSR-10), garantizando la estabilidad, seguridad y durabilidad de la edificación.
- **Diseños hidrosanitarios**, que contemplan el abastecimiento de agua potable, redes internas de distribución, evacuación de aguas residuales y pluviales, cumpliendo con los lineamientos técnicos del RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico).
- **Diseño de la red contra incendios**, estructurada conforme a la normatividad NFPA y reglamentación nacional, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad y protección de los usuarios en situaciones de emergencia.
- **Diseño de la red de gas**, orientado a la eficiencia en el suministro de combustible, bajo estándares de seguridad y conforme a lo establecido por la normatividad RETIE y la reglamentación técnica del sector.
- **Diseños eléctricos**, realizados bajo el cumplimiento del **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)** y del **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)**, considerando factores de eficiencia energética, seguridad de usuarios y confiabilidad de la operación.
- **Diseños de telecomunicaciones (TV, voz y datos)**, que integran soluciones de conectividad y comunicación en coherencia con los requerimientos del servicio educativo y administrativo del Centro de Desarrollo Infantil.

Cada uno de los diseños fue objeto de un **proceso exhaustivo de revisión técnica por parte del equipo de interventoría**, el cual incluyó: verificación de cumplimiento normativo, análisis de compatibilidad entre disciplinas, validación de memorias de cálculo, cotejo de planos con las condiciones del terreno y contraste con los lineamientos del contrato. Tras este ejercicio, la interventoría emitió el **aval y aprobación** correspondiente, dejando constancia de la calidad, integralidad y pertinencia de los productos entregados.

En paralelo, el proceso de **revisión de costos y presupuestos** avanzó en su fase de consolidación. Esta labor comprende la validación de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, comparación con referentes de mercado, revisión de rendimientos de mano de obra y equipos, y verificación de coherencia entre los diseños aprobados y las estimaciones presupuestales presentadas por el equipo consultor. El objetivo de este ejercicio es garantizar la **transparencia, viabilidad financiera y racionalidad económica** en el desarrollo del proyecto, asegurando que los recursos asignados sean suficientes y estén correctamente distribuidos para atender el alcance contractual.

Adicionalmente, en este mismo periodo se adelantó el **trámite administrativo y técnico para la obtención de la licencia de construcción** ante la autoridad competente. Dicho trámite se fundamentó en los diseños definitivos aprobados y constituye un requisito indispensable para dar inicio a la etapa constructiva. La radicación de este proceso refleja el cumplimiento de los tiempos de planeación previstos y permite proyectar de manera ordenada la transición hacia la fase de obra.

En conclusión, el periodo evaluado corresponde a una etapa de **consolidación técnica del proyecto**, en la cual se alcanzaron avances de alto impacto en materia de planeación, validación normativa, estructuración de presupuestos y gestión de permisos. Estos logros fortalecen la seguridad técnica, financiera y legal de la iniciativa, asegurando que las **futuras instalaciones del Centro de Desarrollo Infantil San Francisco** cuenten con los más altos estándares de calidad y se encuentren listas para dar inicio al proceso constructivo.

ALLAN EDWAR SÀNCHEZ QUICENO
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 04

Periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025

ANEXO:
CORRESPONDENCIA ENVIADA

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20255300100000 6592
Cógigo web: Z01iPxr9PM80ChoBNtrWOmiDh+o=
Radicador: PAOLA ANDREA HEREDIA DURAN Fecha: 2025-03-19 10:17 Folios: 42
Remitente: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
Destino: Grupo Administrativo (Putumayo)
Asunto: Contrato de interventoria No 860040320024

Mocoa, 19 de marzo de 2025

CI-860040320024-OF-N°016

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Respuesta a comunicado No. CC-86003992024-OF-022, referente a modificación de hoja de vida del Especialista Hidráulico – Ingeniero Eléctrico de consultoría.

Cordial saludo.

En atención al comunicado No. CC-86003992024-OF-022 de fecha 18 de marzo de 2025, en el cuál el consultor solicita la modificación de las hojas de vida de los profesionales Especialista Hidráulico – Ingeniero Eléctrico de consultoría, una vez revisadas las condiciones del proceso No. ICBF-CMA-002-2024PUT, del cual se derivó el contrato de consultoría No. 86003992024 de fecha 25 de noviembre de 2024 y cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO", ésta interventoría aprueba la modificación del personal propuesto para el cargo de Especialista Hidráulico – Ingeniero Eléctrico.

Adjunto:

- Oficio No. CC-86003992024-OF-022 de solicitud del contratista consultor
- Hojas de vida de los profesionales Especialista Hidráulico – Ingeniero Eléctrico con sus respectivos soportes.

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

Mocoa, 22 de marzo de 2025

CI-860040320024-OF-N°017

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión informe de avance de interventoría No. 5 y 6.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remito para su revisión y aprobación el informe de avance de interventoría No. 05 del periodo comprendido desde el 15 de febrero de 2025 al 01 de marzo de 2025 y el informe de avance de interventoría No. 06 del periodo comprendido desde el 02 de marzo de 2025 al 16 de marzo de 2025, del contrato en referencia.

Adjunto:

- Informe de avance interventoría No. 05 con sus respectivos anexos.
- Informe de avance interventoría No. 06 con sus respectivos anexos.

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

Mocoa, 09 de abril de 2025

CI-860040320024-OF-N°018

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión informe de avance de interventoría No. 7.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remito para su revisión y aprobación el informe de avance de interventoría No. 07 del periodo comprendido desde el 17 de marzo de 2025 al 31 de marzo de, del contrato en referencia.

Adjunto:

- Informe de avance interventoría No. 07 con sus respectivos anexos.

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 202553001000008592
Cógigo web: GsjzjACDhvdfo5j9H6M3q7totWA=
Radicador: PAOLA ANDREA HEREDIA DURAN Fecha: 2025-04-08 14:21 Folios:
Remitente: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
Destino: Grupo Administrativo (Putumayo)
Asunto: Remision de estudios diseños elaborados en el marco del contrato consultoria No 86003992024

Mocoa, 08 de abril de 2025

CI-860040320024-OF-N°019

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Remisión de Estudios y Diseños elaborados en el marco del contrato de Consultoría No. 86003992024.

Cordial saludo.

En cumplimiento de las obligaciones a cargo de la interventoría, remito para su conocimiento y fines pertinentes los Estudios y Diseños elaborado por la empresa MIGUEL ROBLES S.A.S en el marco del contrato de Consultoría No. 86003992024, dichos Estudios y Diseños corresponden al área arquitectónica, estructural, red de gas, Diseño eléctrico y Diseño Hidrosanitario del contrato en referencia, entregados por el equipo consultor mediante oficio CC-86003992024-OF-026 de fecha 7 de abril de 2025, dichos diseños fueron revisados, aprobados y avalados por esta interventoría.

Adjunto:

- Diseño Arquitectónico
- Diseño Estructural
- Diseño Hidrosanitario
- Red Contraincendios
- Red de gas
- Diseño Eléctrico
- Diseño Telefónico
- Diseño de Voz
- Diseño de Datos
- Radicado Trámite de licencias y/o permisos

Atentamente;

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20255300100008602
Cógigo web: 5ZFN7kYaCOruTKJ4ZgyiuyENOzc=
Radicador: PAOLA ANDREA HEREDIA DURAN Fecha: 2025-04-08 14:24 Folios: 10
Remitente: SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA
Destino: Grupo Administrativo (Putumayo)
Asunto: Solicitud de prorroga No 3 al contrato de consultoria No 86003992024 y al contrato de interventoria N 860040320024

Mocoa, 08 de abril de 2025

CI-860040320024-OF-N°020

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Coordinación Grupo Administrativo
Regional Putumayo
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. 860040320024 – Objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DE LA REGIONAL PUTUMAYO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 3 al contrato de Consultoría No. 86003992024 y al contrato de Interventoría No. 860040320024.

Cordial saludo.

El suscrito ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO, identificado con cedula ciudadanía número 9.731.335 de Armenia (Quindío), actuando en representación de la INTERVENTORÍA, identificada con NIT No. 9.731.335-1, en cumplimiento de las condiciones que se establecen en el contrato de la referencia, me permito presentar la presente solicitud de prórroga para el contrato de Consultoría No. 86003992024 y para el contrato de Interventoría No. 860040320024., teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el CONSULTOR y analizadas y avaladas por parte de esta INTERVENTORÍA.

En consecuencia, esta interventoría en cumplimiento a las obligaciones contractuales, solicita la tercera prórroga del contrato en mención, conforme a lo que se expone

1. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, suscribió con MIGUEL ROBLES S.A.S, el contrato de consultoría No. 86003992024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO", por valor inicial de $330.866.547,00 y un plazo de ejecución de dos (02) meses calendario.

2. Que el día 12 de diciembre de 2024, se formalizó el acta de inicio del contrato en mención, quedando como fecha de terminación el día 11 de febrero de 2025.

3. levantamiento topográfico y levantamiento arquitectónico del inmueble existente.

4. Que el día 31 de diciembre de 2024, se formalizó el acta de prórroga No. 01 del contrato en mención, quedando como fecha de terminación 2 el día 11 de marzo de 2025.

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

5. Que el día 11 de marzo de 2025, se formalizó el acta de prórroga No. 02 del contrato en mención, quedando como fecha de terminación 3 el día 11 de abril de 2025.

6. Que a la fecha del presente comunicado, la interventoría del proyecto ya efectuó la revisión y aprobación de los componentes de arquitectura de detalle, ingeniería estructural, diseño eléctrico, diseño de red de gas, diseño hidrosanitario y diseño de la red contra incendios; de igual forma, realizó la remisión oficial de dicha información a la entidad contratante, de conformidad con lo contenido en el comunicado No. CI-860040320024-OF-N°019 del 08 de abril de 2025.

7. Que el contratista consultor pone en conocimiento de esta interventoría, el trámite de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva ante el municipio de San Francisco (Putumayo), según consta en el oficio de recepción expedido por parte de la Secretaría Municipal de San Francisco, el día 04 de abril de 2025 a las 02:56 p.m.

8. Que respecto del componente de trámite de licencias y/o permisos, es pertinente manifestar de conformidad con el Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, SUBSECCIÓN 3 - DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, SUS MODIFICACIONES Y REVALIDACIONES, tenemos las siguientes definiciones:

   > **Artículo 2.2.6.1.2.3.1** ***Término para resolver las solicitudes de licencias, sus modificaciones y revalidación de licencias.*** Los curadores urbanos y la entidad municipal o distrital encargada del estudio, trámite y expedición de las licencias, según el caso, tendrán un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para resolver las solicitudes de licencias y de modificación de licencia vigente pronunciándose sobre su viabilidad, negación o desistimiento contados desde la fecha en que la solicitud haya sido radicada en legal y debida forma. Vencido este plazo sin que los curadores urbanos o las autoridades se hubieren pronunciado, se aplicará el silencio administrativo positivo en los términos solicitados, pero en ningún caso en contravención de las normas urbanísticas y de edificación vigentes, quedando obligadas la autoridad municipal o distrital competente o el curador urbano, a expedir las constancias y certificaciones que se requieran para evidenciar la aprobación del proyecto presentado. La invocación del silencio administrativo positivo, se someterá al procedimiento previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **(subrayas fuera del texto)**
   >
   > Cuando el tamaño o la complejidad del proyecto lo ameriten, el plazo para resolver la solicitud de licencia de que trata este artículo podrá prorrogarse por una sola vez hasta por la mitad del término establecido mediante acto administrativo de trámite que solo será comunicado.

9. Que en condiciones normales, el trámite de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, tiene un plazo de viabilidad, negación o desistimiento, que es competencia absoluta del municipio de San Francisco (Putumayo), sin exceder de 45 días hábiles.

10. Que el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. 86003992024, culmina el próximo 11 de abril de 2025, lo que significa que entre la fecha de radicación oficial de la solicitud de licencia y el vencimiento de dicho contrato, tal solo habrán transcurrido cinco (5) días hábiles, periodo de tiempo, en el cual, es prácticamente imposible garantizar el concepto de viabilidad para la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Regional Putumayo

11. En tal sentido, se da viabilidad a la ampliación del plazo contractual, por un periodo de un (1) mes, de tal forma que las actividades contractuales culminen a más tardar el día 11 de mayo de 2025, a fin de garantizar un tiempo prudencial para que el municipio de San Francisco adelante las acciones de revisión de la documentación aportada para el trámite de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, y para que la firma consultora MIGUEL ROBLES S.A.S, atienda las observaciones o ajustes pertinente, siempre que los hubiere.

12. Es importante aclarar, que las gestiones y acciones para el trámite de la licencia referida, se realizan ante una entidad externa, como es el caso del municipio de San Francisco, lo que significa que dicha gestión está supeditada al plazo que le concede la normatividad al municipio para otorgar estas licencias o permisos.

Adjunto:

Contrato de Consultoría No. 86003992024

- Oficio No. CC-86003992024-OF-027 de solicitud del contratista consultor
- Acta de acuerdo de prórroga No. 3 del contrato de consultoría No. 86003992024
- Cronograma de actividades para el nuevo plazo contractual

Contrato de Interventoría No. 860040320024

- Acta de acuerdo de prórroga No. 3 del contrato de interventoría No. 86004032024

Atentamente,

ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO
C.C. 9.731.335
Interventor

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

REGIONAL PUTUMAYO

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° 04

Periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2025 al 15 de abril de 2025

ANEXO:
ACTAS DE COMITÉ

Soluciones Integrales de Ingeniería
Allan Edward Sánchez Quiceno
3185311222
Barrio Luis Carlos Galán - Mocoa - Putumayo

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	14 de marzo de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Revisión de los diseños estructural y arquitectónico definitivos, detalles y cortes para definir diseño hidrosanitario y eléctrico.
3. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

La interventoría verificó los avances de la consultoría en la fase de elaboración de los diseños definitivos. Se constató la entrega de insumos arquitectónicos y estructurales preliminares, así como la preparación de detalles constructivos necesarios para la coordinación con las demás especialidades. Se evidenció cumplimiento en el cronograma prorrogado, aunque se resaltó la importancia de fortalecer la documentación técnica.

El comité revisó las versiones iniciales de los diseños estructurales y arquitectónicos definitivos. Se discutieron aspectos relacionados con la definición de detalles y cortes constructivos, los cuales permitirán ajustar los diseños hidrosanitarios y eléctricos. Se acordó que la coordinación interdisciplinaria es fundamental en esta etapa, para evitar incompatibilidades en la fase de ejecución.

Los especialistas recomendaron a la consultoría reforzar la memoria de cálculo estructural y complementar los planos arquitectónicos con detalles específicos de accesibilidad y seguridad. Asimismo, se propuso que los entregables incluyan cuadros de áreas actualizados y esquemas de coordinación entre instalaciones técnicas y elementos arquitectónicos.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Diseño definitivo estructural ajustado	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	27/03/2025
2	Diseño definitivo arquitectónico ajustado	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	27/03/2025
3	Revisión preliminar de entregables	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	28/03/2025

Elaboró:

Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor

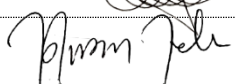
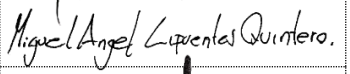
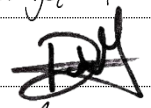
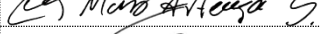
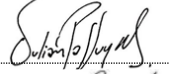
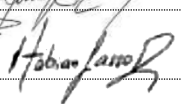
INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	28 de marzo de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Rafael Comas Mejía	Especialista en Estructuras - Interventoría	
Yolman Yela Velásquez	Especialista en Geotecnia y Estructuras - Consultoría	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Revisión de los diseños estructural y arquitectónico ajustados con detalles y cortes
3. Revisión de primera propuesta Diseños hidrosanitario y eléctrico
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

La interventoría verificó los avances de la consultoría en la elaboración de los diseños definitivos, constatando cumplimiento en la entrega de insumos estructurales y arquitectónicos ajustados, con incorporación de detalles y cortes solicitados en comités anteriores. Se evidenció avance en la coordinación interdisciplinaria.
El comité revisó las versiones ajustadas de los diseños estructural y arquitectónico, verificando que se han incorporado las recomendaciones anteriores. Se destacó la pertinencia de los detalles constructivos que permitirán la integración con las instalaciones técnicas, resaltando la importancia de mantener la trazabilidad de cambios.
La consultoría presentó las versiones iniciales de los diseños hidrosanitario y eléctrico. En el diseño hidrosanitario se evidenció la correcta definición de redes de aguas

negras, pluviales y de ventilación, aunque se recomendaron ajustes en la sectorización de las acometidas. En el diseño eléctrico se sugirió revisar la ubicación de tableros y la distribución de cargas por circuitos para garantizar seguridad y eficiencia.
La interventoría recomendó consolidar un cronograma de ajustes finales para las especialidades y presentar memorias descriptivas actualizadas.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Diseño definitivo hidrosanitario ajustado	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	02/04/2025
2	Diseño definitivo eléctrico ajustado	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	02/04/2025
3	Revisión preliminar de entregables	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	04/04/2025

Elaboró:

Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	04 de abril de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Rafael Comas Mejía	Especialista en Estructuras - Interventoría	
Yolman Yela Velásquez	Especialista en Geotecnia y Estructuras - Consultoría	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Planteamiento de prórroga No 03 por parte de consultoría a interventoría
3. Viabilidad de nueva prórroga debidamente justificada a contratos de consultoría e interventoría.
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

Se revisó el estado actual de las actividades ejecutadas por la consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S., verificando que se encuentran entregados los estudios de suelos, análisis preliminares de estructuras, propuestas hidrosanitarias y diseños eléctricos. La interventoría manifestó observaciones sobre ajustes requeridos en la memoria de cálculo estructural y en la coordinación de planos de redes hidrosanitarias. Se resaltó que los avances corresponden al cronograma aprobado, aunque persisten ajustes técnicos por incorporar.

Planteamiento de prórroga No. 03

La consultoría expuso la necesidad de solicitar una tercera prórroga argumentando que se requiere mayor tiempo para integrar las observaciones de la interventoría, consolidar los estudios de detalle y garantizar la coherencia interdisciplinaria de los diseños.

Viabilidad de nueva prórroga
La interventoría evaluó la solicitud presentada, concluyendo que los motivos expuestos son técnicamente válidos y corresponden a la complejidad de los ajustes en curso. Se acordó tramitar la prórroga No. 03 con la debida justificación, para lo cual la consultoría presentará la solicitud formal ante la interventoría y esta a su vez la remitirá al ICBF.

Proposiciones y observaciones
Los especialistas en geotecnia, estructuras, arquitectura, hidrosanitario y eléctrico realizaron observaciones técnicas adicionales orientadas a fortalecer la calidad de los entregables. Se recomendó a la consultoría consolidar un cronograma de correcciones y ajustes técnicos que permita garantizar el cumplimiento dentro de la nueva prórroga solicitada.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Solicitud de Prórroga No 3 del consultor a la interventoría	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	05/04/2025
2	Solicitud de Prórroga No 3 del interventor a la entidad contratante ICBF	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	06/04/2025
3	Revisión preliminar de ACTIVIDADES entregadas	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	11/04/2025

Elaboró:

Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor

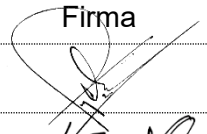
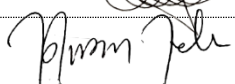
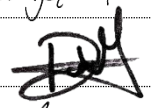
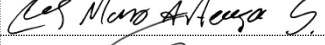
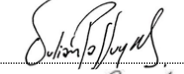
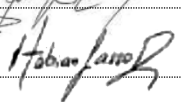
INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SAN FRANCISCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), REGIONAL PUTUMAYO		
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENERTAR FAMILIAR		
CLASE DE CONTRATO	CONSULTORÍA		
No. CONTRATO	86003992024 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024		
CONTRATISTA	MIGUEL ROBLES S.A.S		
NIT. O C.C. No.	901252893-1		
INTERVENTOR	ALLAN EDWARD SÁNCHEZ QUICENO	CONTRATO No.	86004032024 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES.		
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 1	11 DE FEBRERO DE 2025		
PRÓRROGA No 01	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 2	11 DE MARZO DE 2025		
PRÓRROGA No 02	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 3	11 DE ABRIL DE 2025		
PRÓRROGA No 03	UN (01) MES		
FECHA DE TERMINACIÓN 4	11 DE MAYO DE 2025		

DATOS GENERALES

Fecha:	11 de abril de 2025	Lugar:	B/ El Dorado Cra 9A #15B-20
Hora De Inicio:	11:00 A.M.		
Hora Terminación:	1:00 P.M.		
Objeto de la Reunión: Seguimiento al Contrato de consultoría No. 86003992024			

ASISTENTES

Nombre	Entidad / Cargo	Firma
Miguel Robles Guerrero	Contratista consultoría MIGUEL ROBLES S.A.S.	
Allan Sánchez Quiceno	Interventor	
Rafael Comas Mejía	Especialista en Estructuras - Interventoría	
Yolman Yela Velásquez	Especialista en Geotecnia y Estructuras - Consultoría	
Miguel Ángel Cifuentes	Arquitecto – Interventoría	
Duberney Melo Correa	Arquitecto – Consultoría	
Carlos Mario Arteaga Sánchez	Especialista Hidrosanitario – Interventoría	
Julian Pasuy Miticanoy	Especialista Hidrosanitario – Consultoría	
Sergey Alexander Rueda Huaca	Ingeniero Eléctrico – Consultoría	
Harold Fabian Lasso Ramirez	Ingeniero Eléctrico – Interventoría	

TEMAS A TRATAR

1. verificar el avance del contrato de consultoría
2. Socialización de prórroga No 3
3. Nuevo cronograma de actividades para dar cumplimiento a la nueva fecha de terminación del contrato.
4. Proposiciones y observaciones.

DESARROLLO

Verificación del avance del contrato de consultoría:
La interventoría solicitó al contratista socializar el estado actual del contrato, evidenciándose que los entregables correspondientes al componente de diseño arquitectónico y estructural presentan un avance significativo, aunque requieren ajustes finales para consolidar la versión definitiva. Se destacó la necesidad de que dichos diseños se constituyan en la base técnica para la articulación de los demás componentes (hidrosanitario, eléctrico y geotécnico).

Socialización de la prórroga No. 3:
Se informó a los asistentes que, considerando los tiempos adicionales requeridos para la culminación de los productos y su revisión, se otorgó la prórroga No. 03 hasta el 11 de

mayo de 2025, con el fin de garantizar la calidad técnica y cumplimiento integral del objeto contractual.

Nuevo cronograma de actividades:
El contratista presentó un cronograma ajustado en el cual se reorganizan las fechas de entrega de los productos faltantes, priorizando la entrega definitiva de los diseños arquitectónicos y estructurales. La interventoría validó que dicho cronograma deberá ser entregado oficialmente el día 14 de abril de 2025 para su aprobación y seguimiento.

Proposiciones y observaciones:
La interventoría y los especialistas resaltaron la importancia de que la consultoría entregue los diseños con el nivel de detalle exigido por la normatividad vigente y que se mantenga la coordinación interdisciplinaria entre las áreas estructural, hidrosanitaria, eléctrica y geotécnica. Asimismo, se acordó que la revisión de los entregables se realizará el 16 de abril de 2025, con el fin de dar aval técnico y permitir la continuidad en el desarrollo de los demás componentes.

ACUERDOS O COMPROMISOS

Ítem	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Entregar cronograma actualizado	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	14/04/2025
2	Entregar avance definitivo en el componente diseño arquitectónico y estructural, para proceder a definitivos de las otros componentes.	Consultoría – MIGUEL ROBLES S.A.S.	14/04/2025
3	Revisión de entregables de diseños arquitectónicos y estructurales.	Interventoría – ALLAN SÁNCHEZ QUICENO	16/04/2025

Elaboró:

Allan Edward Sánchez Quiceno
Interventor